

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-25.43.04-01-0536-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: AYUDANTE "A" DE ALMACENISTA, CLASIFICACIÓN: 25.43.04

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: AYUDANTE "A" DE ALMACENISTA	
CATEGORÍA: CATEGORÍA: AYUDANTE "A" DE ALMACENISTA	CLASIFICACIÓN: 25.43.04

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

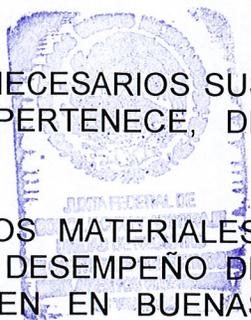
AUXILIAR AL ALMACENISTA EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINAR Y SUPERVISAR LA RECEPCIÓN, MANEJO DE LAS EXISTENCIAS DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL ALMACÉN Y SUS DEPENDENCIAS, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA DE ALMACÉN, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS, CROQUIS O ESQUEMAS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS EN ESPAÑOL), LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. AUXILIAR AL ALMACENISTA EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINAR Y SUPERVISAR LA RECEPCIÓN, MOVIMIENTO Y MANEJO DE LAS EXISTENCIAS DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ARTÍCULOS OBSOLETOS E INSUMOS Y DESECHOS CUALQUIERA QUE SEA SU CLASE Y DENOMINACIÓN DEL ALMACÉN Y SUS DEPENDENCIAS, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
3. AUXILIAR EN EL MANEJO DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ASÍ COMO CORREGIR Y TRADUCIR LAS DESCRIPCIONES QUE SEAN NECESARIAS APOYANDO ACTIVIDADES ESPECIALES O RUTINARIAS RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO, OPERACIONES, RECUPERACIONES DE MATERIALES, REGISTRO, EXISTENCIAS, LABORES ADMINISTRATIVAS Y CUALQUIERA OTRA QUE SU JEFE LE ENCOMIENDE.
4. DESEMPEÑAR LOS TRABAJOS QUE SE LE CONFIERAN Y ELABORAR LOS ESTUDIOS QUE SE LE ORDENEN PARA FIJAR LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS; GESTIONAR CON LOS USUARIOS LA BAJA DE LAS EXISTENCIAS QUE LE SEÑALEN RELACIONADOS CON LA CODIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN GENERAL.

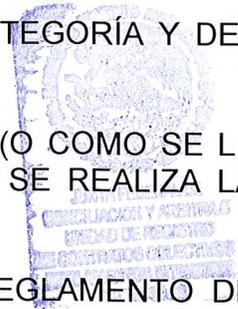
REGLAMENTO DE LABORES

5. LLEVAR A CABO EL CONTROL Y MOVIMIENTO DEL PERSONAL A TRAVÉS DE LOS INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS Y ÓRDENES QUE SE GIREN, INFORMANDO A SU SUPERIOR DE LAS ANOMALÍAS QUE OBSERVE.
6. AUXILIAR EN EL ALMACÉN CUANDO TENGA UNA EXISTENCIA TOTAL SUPERIOR A QUINCE MIL ARTÍCULOS Y MATERIALES DE CLASES DIFERENTE (CODIFICACIONES) COMO PROMEDIO ANUAL.
7. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICOS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
8. VERIFICAR EL ESTADO Y CONDICIONES DE LAS HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS QUE INGRESEN AL ALMACÉN, REPORTANDO A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS ANOMALÍAS QUE REQUIERAN SER CORREGIDAS.
9. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
10. SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS, NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y DÁNDOLES EL USO APROPIADO, ASÍ MISMO UTILIZARÁ LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA RAMA.
11. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, EN SU CASO, LA MEJORA DE HERRAMIENTAS ESPECIALES, ASÍ COMO PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
12. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
13. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.



REGLAMENTO DE LABORES

14. SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS, ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
15. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS, EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
16. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
17. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
18. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA.
19. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
20. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

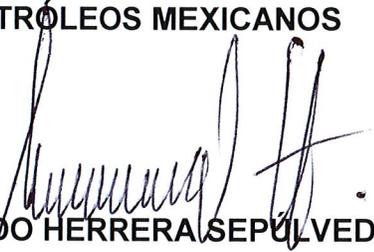


REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPULVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZALEZ PINEIRO
SECRETARIO

